

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY SBS



No. 009 - 2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

## Resolución Directoral

CHANCAY, 14 DE ENERO DEL 2019

### VISTO:

El Oficio N° 0641-2018-GRL/GRPPAT, con fecha 21 de mayo del 2018 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Lima, el cual emite la opinión técnica favorable para la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone en el numeral 71.3 de su artículo 71° que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el indicado periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución General Regional N° 034-2011-GRL/GGR, se aprueba la Directiva N° 001-2012 GRL, "Formulación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima" con la finalidad de establecer las disposiciones que regulen la formulación de los Planes operativos institucionales del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Informe N° 079-2018-GRL/GRPPAT/OP/SCDD, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Lima, concluye dando opinión favorable a la propuesta del Plan Operativo Institucional 2019 y recomienda su aprobación;

Que, en el marco de lo indicado en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°13-2018/CEPLAN/PCD, que modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, y establece plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por parte de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, se aprobaron hasta el 31 de mayo 2018 los planes operativos institucionales, los cuales consideraban como fecha presupuestal el PIA 2018;

Que, el numeral 6.2. Elaboración y aprobación del POI, de la Guía para el Planeamiento Institucional; modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo -CEPLAN/PCD, indica que luego de que el Pliego aprueba el PIA, la entidad ajusta la programación de metas físicas y financieras, que debe ser consistente con el Presupuesto Inicial de Apertura 2019, según la estructura funcional programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 241-2018-CR/GRL, de fecha 27 de diciembre de 2018; se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2019 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima;

Que, en virtud de lo establecido, en los dispositivos legales aplicables, la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud ha formulado su Plan Operativo Institucional 2019, documento de gestión de corto plazo mediante el cual las Unidades Orgánicas programan y ejecutan acciones que orientan al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional correspondiente, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Lima.

Van.../



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



No.

## Resolución Directoral

Viene.../

Estando a lo informado por el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital de Chancay y SBS y;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2018-PRES y de conformidad con los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar**, la Modificación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud; en marco al ajuste a la asignación del Presupuesto institucional de Apertura-PIA 2019 aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2018-PRES documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir**, copia de la presente resolución a las Unidades Orgánicas del Hospital de Chancay para su conocimiento y fines pertinentes,

**Artículo 3°.- Disponer**, la publicación de la presente Resolución Directoral y del Plan Operativo Institucional 2019, en el Portal de Transparencia de la Pagina Web del Hospital de Chancay.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS

Dr. Linda Gloria Trujillo Soto  
Directora Ejecutiva  
C.M.F. N° 20742 RNE N° 12268

#### TRANSMITE A:

GRU .....  
DIRESA Lima .....  
Dirección Ejecutiva .....  
Dirección Administrativa .....  
Unidad de Gestión de la Calidad .....  
Unidad de Estadística e Informática .....  
Archivo ( )





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA N°.405  
**HOSPITAL CHANCAY Y SBS.**



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**  
**2019**



## **PRESENTACION**

El Hospital de Chancay y SBS en el marco de la descentralización y como órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud – Lima, perteneciente al Pliego 463 Gobierno Regional de Lima; se ha trazado sus objetivos institucionales enmarcados en los objetivos estratégicos del Gobierno Regional, reflejados en el Plan de Desarrollo Concertado 2008 - 2021 en salud; donde se garantiza el acceso equitativo a los servicios de salud, de la población pobre y pobre extrema en el ámbito de su jurisdicción.

El Plan Operativo Institucional es un documento Institucional y una herramienta de gestión en el corto plazo, que permite planificar, ordenar e integrar armoniosamente las actividades que la Institución se propone ejecutar en un ejercicio fiscal, además traduce los objetivos regionales y la situación actual de salud, en objetivos generales, específicos, actividades operativas y metas presupuestales anuales, comprometiéndose a ejecutar durante el año fiscal 2019.

El presente documento ha sido formulado con la participación de cada uno de los integrantes de los Servicios y Departamentos de la Institución, de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de las disposiciones de la Directiva N°001-2012-GRL "Formulación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima" aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°034-2011-GRL/GGR



## I. RESUMEN EJECUTIVO

### *Visión Institucional del Gobierno Regional de Lima*

*“Organizar y conducir la gestión pública regional para fomentar el desarrollo sostenible, que promueva la inversión, el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de los ciudadanos del Departamento de Lima con transparencia y liderazgo, en el marco de los planes y programas de nivel nacional, sectorial y regional”.*

### **Objetivos estratégicos institucionales (OEI)**

#### **OEI.02: Incrementar el acceso y mejorar la calidad de atención de los servicios de salud para la población**

- Brindar atención integral para reducir la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años.
- Brindar atención integral para reducir la anemia en niños de 6 a 36 meses.
- Brindar atención materna neonatal de forma permanente al niño y a la madre gestante.
- Brindar atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral en la población.
- Brindar atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población.
- Brindar atención integral en servicios de aseguramiento de salud.
- **Ejecutar el PIP:** “Construcción y equipamiento del Hospital Regional en la provincia de Cañete”.
- **Ejecutar el PIP:** “Mejora de la capacidad resolutive del Hospital Regional de Huacho - Huaura - Lima”.
- **Ejecutar el PIP:** “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Puesto de Salud El Valle en el asentamiento humano Valle Sagrado anexo 22 Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de Huarochiri - Lima”.
- **Ejecutar el PIP:** “Fortalecimiento integral de la capacidad resolutive de los servicios del Hospital de Supe”.

#### **OEI.05: Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático.**

- Brindar capacitación y asistencia técnica integral a los sectores: educación, salud, agricultura y población en general, en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.
- Entregar oportunamente kits de ayuda humanitaria a la población afectada por desastres.



- Ejecutar el PIP: "Defensa ribereña río Chancay-Huaral, sectores Manchuria - La Salinas".
- Ejecutar el PIP: "Defensa ribereña en el río Pativilca, sector Vinto".
- Ejecutar el PIP: "Instalación de la defensa ribereña del río Mala, Sector Ánimas, distrito de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región Lima".
- Ejecutar el PIP: "Instalación de defensa ribereña en la margen derecha del río Huaura, sector Buenos Aires - Galería Filtrante, provincia de Huaura - Lima".

**OEI.08: Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional del Departamento de Lima.**

- Implementar ejes transversales de modernización de gestión pública: gobierno electrónico, gobierno abierto y articulación interinstitucional.
- Actualizar, implementar y articular el plan de desarrollo regional concertado, plan estratégico institucional y los planes operativos
- Actualizar documentos de gestión institucional.
- Implementar los sistemas de procesos y simplificación administrativa.
- Implementar el aplicativo informático de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
- Implementar el sistema informático y/o georreferenciado.
- Fortalecer capacidades en la implementación de los sistemas administrativos.
- Reestructurar y reorganizar las unidades ejecutoras de educación y de salud.
- Fortalecer capacidades de los recursos humanos del Gobierno Regional de Lima.
- **Ejecutar el PIP:** "Mejoramiento de los servicios de promoción agraria, información agraria y gestión de la inversión pública de la Dirección Regional de Agricultura, sus Agencias y Oficinas Agrarias, multidistrital, en las nueve provincias, región Lima".
- **Ejecutar el PIP:** "Mejoramiento del servicio de gestión educativa en la UGEL N° 10 de Huaral - distrito Huaral - provincia de Huaral - región Lima".
- **Ejecutar el PIP:** "Mejoramiento y ampliación de la infraestructura tecnológica y el desarrollo de sistemas de información para la mejora del servicio de manejo de información y comunicación del Gobierno Regional de Lima, región Lima".

### ***Visión Institucional del Hospital Chancay y SBS***

Institución especializada y acreditada con recurso humano competente y comprometido en brindar servicios de salud de calidad, desarrollando una eficiente gestión por resultados, promoviendo estilos de vida saludable a la población de la Región.

### ***OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES***

1. Contar con servicios básicos, educativos y de salud de calidad y accesibles a la población en igualdad de condiciones.
  - 1.1 Reducir la desnutrición crónica en menores de cinco años de edad.
  - 1.2 Reducir la mortalidad materno neonatal
  - 1.3 Prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
  - 1.4 Asegurar el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad
  - 1.5 Construir, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud
  - 1.6 Mejorar los servicios asistenciales básicos y especializados de salud, priorizando las zonas rurales y distritos de la zona andina, y la atención de enfermedades bronquiales y ginecológicas
2. Contribuir al proceso de planeamiento del desarrollo regional que permita el crecimiento ordenado de las ciudades y espacios rurales; así como preservar el medio ambiente reduciendo la contaminación y el deterioro de los recursos naturales.
  - 2.1 Desarrollar sistemas de monitoreo y tratamiento de agua, suelo, aire, ruido y residuos orgánicos e inorgánicos
3. Fortalecer la Gestión Institucional Promoviendo El Incremento de la Productividad, Eficiencia, Transparencia y Calidad del Servicio Publico
  - 3.1 Fortalecer las capacidades institucionales mediante la capacitación del personal en prácticas administrativas, técnicas y tecnológicas orientadas al mejor desempeño de la función

### ***Denominación, Naturaleza y Fines***

El Hospital de Chancay y SBS, es un órgano desconcentrado de la Dirección de Red de Salud Huaral, de la Dirección Regional de Salud Lima. Está categorizado en el segundo nivel de atención, responsable de brindar atención médica y odontológica especializada, desarrollando acciones preventivas y recuperativas de mediana complejidad aprobado por R.D. No.063 DG-DESP-DISA-III-LN-2005

El Hospital de Chancay cuenta con población asignada, brindando atención primaria en las zonas urbanas de nuestra jurisdicción, orientada hacia los principales problemas de salud y presta los servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación necesarios para resolver estos problemas.

Su domicilio legal en la Av. Sucre S/N, Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima.

Los fines que persigue el Hospital de Chancay, responden a los Objetivos Funcionales Generales, los cuales están consignados en el R.O.F. vigente como son:

- Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones Educativas, según los convenios respectivos.
- Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.



## ESTRUCTURA ORGANICA

### 01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

01.1 Dirección Ejecutiva.

### 02. ÓRGANO DE CONTROL

02.1 Órgano de Control Institucional.

### 03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 Oficina de Planeamiento Estratégico.

03.2 Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

03.3 Unidad de Gestión de la Calidad

### 04. ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración.

04.1.1 Unidad de Personal.

04.1.2 Unidad de Economía.

04.1.3 Unidad de Logística.

04.1.4 Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

04.2 Unidad de Estadística e Informática.

04.3 Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

04.4 Unidad de Seguros.

### 05. ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Departamento de Consulta Externa y Hospitalización.

05.2 Departamento de Medicina

05.2.1 Servicio de Medicina Interna

05.2.2 Servicio de Medicina Especializada

05.3 Departamento de Cirugía

05.3.1 Servicio de Cirugía General

05.3.2 Servicio de Cirugía Especializada

05.4 Departamento de Pediatría

05.4.1 Servicio de Pediatría

05.4.2 Servicio de Neonatología

05.5 Departamento de Gineco-Obstetricia

05.5.1 Servicio de Ginecología

05.5.2 Servicio de Obstetricia

05.5.3 Servicio de Obstetrices.



- 05.6 Departamento de Odontoestomatología
- 05.7 Departamento de Enfermería
  - 05.7.1 Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico
  - 05.7.2 Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos
  - 05.7.3 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Pediatría
  - 05.7.4 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Neonatología
  - 05.7.5 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Ginecología
  - 05.7.6 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Cirugía
  - 05.7.7 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina
  - 05.7.8 Servicio de Enfermería en Consulta Externa y Atención Preventiva
- 05.8 Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
  - 05.8.1 Servicio de Emergencia
  - 05.8.2 Servicio de Cuidados Críticos
- 05.9 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- 05.10 Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
  - 05.10.1 Servicio de Patología Clínica
  - 05.10.2 Servicio de Anatomía Patológica
- 05.11 Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- 05.12 Departamento de Apoyo al Tratamiento
  - 05.12.1 Servicio de Nutrición y Dietética
  - 05.12.2 Servicio Social
  - 05.12.3 Servicio de Psicología
  - 05.12.4 Servicio de Farmacia



## MARCO PRESUPUESTAL

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2018-PRES de fecha 27 de Diciembre del 2017 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2019. Que dicha Resolución contiene el PIA asignado a cada una de las Unidades Ejecutoras a cargo del Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gastos y Fuente de Financiamiento.

Que, en la tabla adjunta se presenta el analisis, del PIA – PIM del año 2016, 2017, 2018 y 2019, así como la formulación del POI 2019 ajustado al PIM 2018.

FTE	GG	2016		2017		2018		2019
		PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA
RO	21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,823,465	18,447,173	18,368,396	19,455,107	19,340,732	20,820,398	20,820,398
	22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	385,601	356,995	392,897	339,285	401,669	407,585	407,585
	23 - BIENES Y SERVICIOS	5,761,491	6,623,414	5,270,331	6,472,072	5,001,567	4,793,413	4,793,419
	25 - OTROS GASTOS			0	20,044	0		0
	26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	668,263	0	531,623	0	525,600	0
<b>Total RO</b>		<b>22,970,557</b>	<b>26,095,845</b>	<b>24,031,624</b>	<b>26,818,131</b>	<b>24,743,968</b>	<b>26,547,002</b>	<b>26,021,402</b>
RDR	21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	188,760	188,760	0	28,812	0	0	0
	23 - BIENES Y SERVICIOS	3,320,469	3,168,280	3,314,956	4,231,645	4,298,313	2,830,546	2,569,613
	26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,630	35,630	204,741	214,241	204,741	20,000	0
<b>Total RDR</b>		<b>3,544,859</b>	<b>3,392,670</b>	<b>3,519,697</b>	<b>4,474,698</b>	<b>4,503,054</b>	<b>2,850,546</b>	<b>2,569,613</b>
DT	23 - BIENES Y SERVICIOS	0	2,297,516	0	2,615,897	680,580	1,882,754	680,580
	26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	239,642	0	42,500	225,057	297,045	225,057
<b>Total DT</b>		<b>0</b>	<b>2,537,158</b>	<b>0</b>	<b>2,658,397</b>	<b>905,637</b>	<b>2,179,799</b>	<b>905,637</b>
RD	23 - BIENES Y SERVICIOS			0	372,246	0		0
<b>Total RD</b>				<b>0</b>	<b>372,246</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>Total general</b>		<b>26,515,416</b>	<b>32,025,673</b>	<b>27,551,321</b>	<b>34,323,472</b>	<b>30,152,659</b>	<b>31,577,347</b>	<b>29,496,652</b>

**DEMOSTRACIÓN DE DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA  
Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO A DICIEMBRE 2018**

FTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	P.I.A	PIM	MODIFICACION
1 RECURSOS ORDINARIOS	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,340,732.00	22,092,652.00	2,751,920.00
	2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	401,669.00	420,070.00	18,401.00
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5,001,567.00	6,083,250.00	1,081,683.00
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	527,350.00	527,350.00
	<b>Total RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>24,743,968.00</b>	<b>29,123,322.00</b>
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 3 BIENES Y SERVICIOS	4,296,313.00	2,805,662.00	-1,492,651.00
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204,741.00	44,884.00	-159,857.00
<b>Total RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>4,503,054.00</b>	<b>2,850,546.00</b>	<b>-1,652,508.00</b>
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 3 BIENES Y SERVICIOS	680,580.00	3,934,137.00	3,253,557.00
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225,057.00	386,503.00	161,446.00
<b>Total DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>905,637.00</b>	<b>4,320,640.00</b>	<b>3,415,003.00</b>
5 RECURSOS DETERMINADOS	2 3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	372,246.00	372,246.00
<b>Total RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>0.00</b>	<b>372,246.00</b>	<b>372,246.00</b>
<b>Total general</b>		<b>30,152,659.00</b>	<b>36,666,754.00</b>	<b>6,514,095.00</b>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS**

**21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES.- La diferencia se muestra por:**

- Producto de la incorporación del Decreto Supremo N° 006 por el importe de S/ 1,271, 518 soles.
- Producto de la transferencia de la genérica 2.3 a la 2.1 por el nombramiento del 20 % del año 2017, por el importe de S/. 181,703.00 soles NOTA 07
- Producto de la transferencia de la genérica 2.3 a la 2.1 por el nombramiento del 20 % del año 2018, por el importe de S/. 27,075.00 soles NOTA 11
- Producto de la incorporación del Decreto Supremo N° 101-2018-EF por el importe de 326,035.00 soles
- Producto de la incorporación del Decreto Supremo N° 101-2018-EF, por el importe de S/. 121,695.00 soles
- Producto de la incorporación del Decreto Supremo N° 134-2018-EF, por el importe de S/. 1,552.00
- Producto de la incorporación de la demanda adicional e por el importe de S/. 121,069.00 soles
- Producto de la incorporación del DS 266-2018/EF por el importe de S/. 55,268.00 soles
- Producto de la modificación presupuestal tipo 03 para deshabilitar recursos por el importe de S/. 311,069.00 soles
- Producto de la incorporación del D.S. N° 272-2018 /EF- por el importe de S/. 36,384.00 soles
- Producto de la incorporación del D.S. N° 277-2018 EF por el importe de S/. 732,123.00 soles
- Producto de la incorporación del DS N° 313-2018-EF por el importe de S/.73,500.00 soles
- Producto de la incorporación del DS N° 304 -2018-EF (DU 037- por el importe de S/. 408.00 soles

- Producto de la incorporación del DS N° 317-2018-EF, por el importe de S/. 115,289.00 soles

GENERICA 2.1	IMPORTE
2.1	1,271,518
2.3 a 2.1	181,073
2.3 a 2.1	27,075
2.1	326,035.00
2.1	121,695.00
2.1	1,552.00
2.1	121,069.00
2.1	55,268.00
2.1 a 2.3	-311,069.00
2.1	36,384.00
2.1	732,123.00
2.1	408.00
2.1	73,500.00
2.1	115,289.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,751,920</b>

**22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.- La diferencia se muestra por:**

- Producto de la incorporación del Decreto Supremo N° 011-2018-EF por el importe de S/. 5,916 soles
- Producto de la modificación presupuestal tipo 03 por el importe de S/. 65,654.00
- Producto de la incorporación al Presupuesto de tipo 04 para el pago de Sepelio y Luto. por el importe de S/. 78,139.00 soles

GENERICA 2.2	IMPORTE
2.2	5,916
2.2 A 2.3	-65,654
2.2	78,139.00
<b>TOTAL</b>	<b>18,401.00</b>

**23 - BIENES Y SERVICIOS.- La Diferencia se muestra por**

- Producto de la transferencia por el nombramiento del 20 % del año 2017, por el importe de S/. 181,703.00 soles
- Producto de la transferencia por el nombramiento del 20 % del año 2018, por el importe de S/. 27,075.00 soles
- Producto de la Modificación Presupuestal entre genérica de gasto 2.3 a 2.6 por el importe de S/ ,1,750.00
- Producto de la Modificación Presupuestal por el importe de S/. 65,854.00 soles
- Producto de la habilitación de recursos por el importe de S/. 914,858.00 soles
- Producto de la habilitación de recursos por el importe de S/. 311,069.00 soles

GENERICA 2.3	IMPORTE
2.3	-181,073
2.3	-27,075
2.3	-1,750
2.2 A 2.3	65,854
2.3	914,858
2.1 a 2.3	311,069
<b>TOTAL</b>	<b>1,081,683.00</b>

**2.6 – ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.- La Diferencia se muestra por:**

- Producto de la incorporación del Decreto Supremo N° 062 por el importe de 525,600.00 soles

GENERICA 2.6	IMPORTE
2.6	525,600.00
2.3 a 2.6	1,750.00
<b>TOTAL</b>	<b>527,350.00</b>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**23 - BIENES Y SERVICIOS.- La diferencia se muestra por**

- Producto de la nota modificatoria tipo 7 por reducción de marco por el importe de S/ 1,728,700.00 soles,
- Producto de la incorporación de saldo balance correspondiente al año 2017, por el importe de S/ 260.933.00 soles
- Producto de la modificación presupuestal requerido por la Unidad de Logística, por el importe de S/. 24,884.00

GENERICA 2.3	IMPORTE
2.3	-1,728,700
2.3	260,933
2.3	-24,884
<b>TOTAL</b>	<b>-1,492,651.00</b>

**2.6 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.- La diferencia se muestra por**

- Producto de la nota modificatoria tipo 7 por reducción de marco en la genérica por el importe de S/ 204,741.00 soles,
- Producto de la incorporación de saldo balance correspondiente al año 2017, por el importe de S/ 20.000.00 soles
- Producto de la modificación presupuestal, por el importe de S/. 24,884.00

GENERICA 2.6	IMPORTE
2.6	-204,741
2.6	20,000
2.6	24,884
<b>TOTAL</b>	<b>-159,857.00</b>

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

##### 23 - BIENES Y SERVICIOS.- La Diferencia se muestra por las incorporaciones de:

- Producto de la R.J. 017-2018/SIS por el importe de S/. 3,328.00 soles
- Producto de la R.J. 024-2018/SIS por el importe de S/. 90,7512.00 soles
- Producto de la R.J. 035-2018/SIS por el importe de S/. 1,333.00 soles
- Producto de la SALDO BALANCE 2017 por el importe de S/. 290,001.00 soles
- Producto de la R.J. 071-2018/SIS por el importe de S/. 91,514.00 soles
- Producto de la R.J. 097-2018/SIS por el importe de S/. 1,230,775 soles
- Producto de la R.J. 139-2018/SIS por el importe de S/. 402,102.00 soles
- Producto de la R.J. 170-2018/SIS por el importe de S/. 6,525.00 soles
- Producto de la R.J. 187-2018/SIS por el importe de S/. 302,521 soles
- Producto de la R.J. 231-2018/SIS por el importe de S/. 1,153.00 soles
- Producto de la R.J. 243-2018/SIS por el importe de S/. 16,793.00 soles

GENERICA 2.3	IMPORTE
2.3	3,328
2.3	907,512
2.3	1,333
2.3	290,001
2.3	91,514
2.3	1,230,775
2.3	402,102
2.3	6,525
2.3	302,521
2.3	1,153
2.3	16,793
<b>TOTAL</b>	<b>3,253,557.00</b>

##### 26 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.- La Diferencia se muestra por las incorporaciones de:

- Producto de la SALDO BALANCE 2017 por el importe de S/. 71,988.00 soles
- Producto de la R.J. 097-2018/SIS por el importe de S/. 30,000.00 soles
- Producto de la R.J. 139-2018/SIS por el importe de S/. 59,458.00 soles

GENERICA 2.6	IMPORTE
2.6	71,988
2.6	30,000
2.6	59,458
<b>TOTAL</b>	<b>161,446.00</b>



## FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS

23 - BIENES Y SERVICIOS.- La Diferencia se muestra por las incorporaciones de:

- Producto de la SALDO BALANCE 2017 por el importe de S/. 372,246.00 soles

GENERICA 2.3	IMPORTE
2.3	372,246.00

## II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD

#### 2.1. Análisis de los Determinantes Ambientales.

##### 2.1.1 Análisis de los Determinantes Demográficos y Socio-Económicos.

#### **DETERMINANTES DEMOGRÁFICOS:**

#### **ESTRUCTURA POBLACIONAL A NIVEL PERÚ:**

La estructura demográfica en el Perú ha cambiado durante los últimos años reflejando las modificaciones sociales y culturales justificadas por la migración del campo a la ciudad, la esperanza de vida y la mejora relativa de la situación económica contribuyen de manera directa a la modificación de los escalones de la pirámide poblacional. En el 2015 la población femenina en promedio representa el 50%; hasta los 45 años el porcentaje de mujeres es levemente mayor al de los varones; después de los 45 años esta situación se mantiene y mientras más edad se tenga, mayor es la tendencia de la población femenina. A los 80 años de edad representan el 58,4% de la población. La población de 65 a más años de edad representa el 7,3% de la población total; las personas octogenarias superan la cifra de 317 mil y la mayoría son mujeres.

En las pirámides poblacionales se puede ver que la población de 15 a 64 años ha venido presentado un ensanchamiento, con tendencia a ser una pirámide recta, generando por un lado la disminución considerable de la población de 0 a 14 años, y por otro, el crecimiento de la población adulta mayor. Las Pirámides de Población 2010 y 2020 evidencian una tendencia al envejecimiento relativo de la población, aunque en términos absolutos la población joven y en edad de trabajar seguirá siendo la más numerosa. Asimismo, se advierte un aumento en la proporción de personas mayores, la cual se incrementa más rápidamente que el conjunto de la población, creciendo a un ritmo continuo, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida en todas las edades. Por ello, cada vez es mayor la proporción de las personas de cada

generación que superan el umbral de los 60 años.

**GRAFICO N° 01**

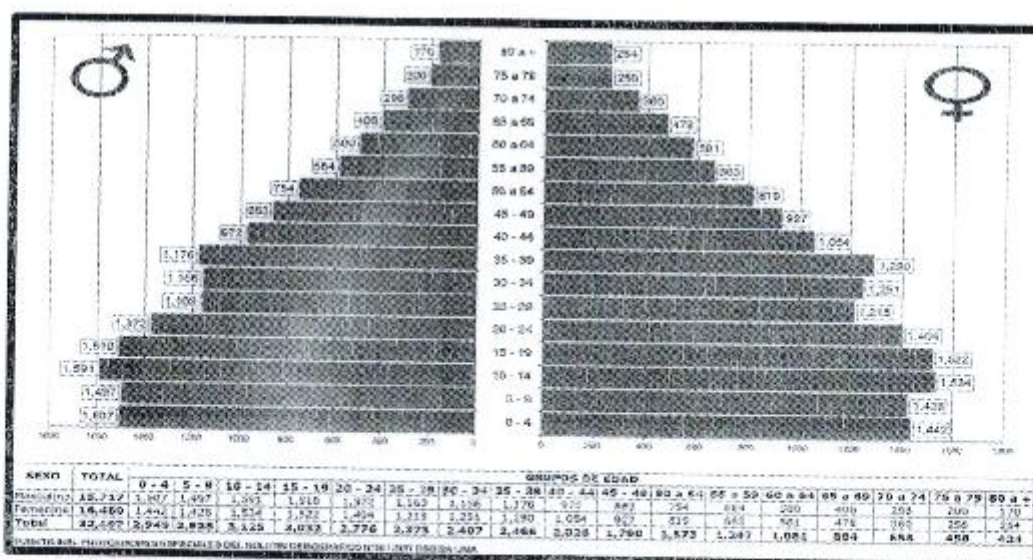
**PIRAMIDE POBLACIONAL DEL PERU SEGÚN CENSO 2007**



Fuente: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007

**GRAFICO N°  
02**

**PIRAMIDE POBLACIONAL DISTRITO DE CHANCAY 2016**



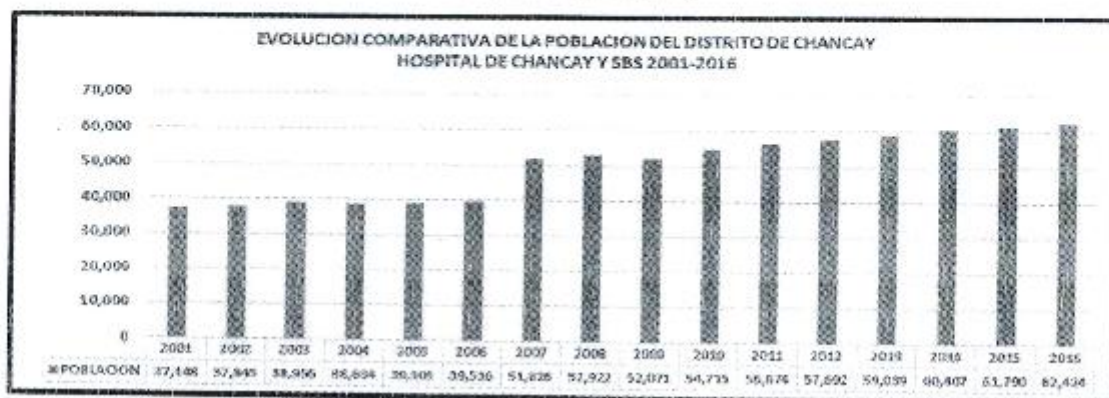
**FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

La pirámide poblacional del Distrito de Chancay en el año 2,016 es 32, 1 97 hab., en comparación de años anteriores, el distrito de chancay a partir del 2007 crece anualmente de 1.5 a 2% tomando en cuenta la tasa de mortalidad, tasa de natalidad, tasa de fecundidad, migración y emigración. Esta situación es comentada por el INEI en su "Proyección del Perú del año 1950 al 2050" la cual hace referencia que en el futuro de la población la fecundidad irá disminuyendo relativamente, ira tomando importancia las personas en edad de trabajo (15 a 64 años) y de la tercera edad (65y+) que aumentará proporcionalmente llevándonos a tener una pirámide poblacional achatada en las bases y ensanchadas en la parte superior como signo de envejecimiento, lo que repercutirá a futuro en el perfil de morbi-mortalidad.

La población de la Región Lima representa el 30.8% de la población nacional, teniendo una densidad poblacional de 11.3 veces el valor nacional

## **POBLACIÓN TOTAL**

**GRAFICO N° 03**



El crecimiento de la población está expresado por los niveles alcanzados de fecundidad, mortalidad y migración que permiten apreciar el incremento del volumen poblacional que en nuestra jurisdicción ha sido muy discreto hasta el año 2006, como podemos apreciar en el gráfico. En el año 2006 teníamos un total de 39,516 habitantes, en el año 2007 (año en que se realiza el Censo del INEI) esta población se ajusta con un crecimiento poblacional, alcanzando 51,826 Hab. Y que hasta el 2012 la población llega a 57,692 Hab. según las proyecciones realizadas por INEI, en que el incremento aproximado de la población es de 1.8% en relación al año 2011, el año 2016 se visualiza un gran descenso debido a que solo contamos con la población estimada como Hospital de Chancay ya que la población del Distrito de Chancay y Distrito de Aucallama pasaron a la RED Huaral



Por ser el Hospital de Chancay un establecimiento de Nivel II-2 que atiende a la demanda el análisis de población se realiza en base a la población del Distrito de Chancay, población que al ser atendida por el hospital incrementa sus gastos operativos ya que la recuperación del paciente tiene un alto costo.

## POBLACION POR CICLO DE VIDA

TABLA N°01

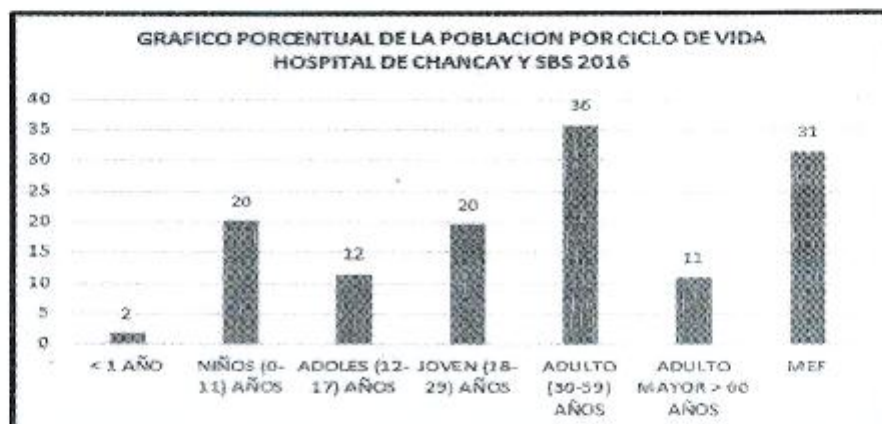
EDAD	NIÑO (0-11)	ADOLESCENTE (12-17)	JÓVEN (18-29)	ADULTO (30-59)	ADULTO MAYOR (60 años y más)	TOTAL	POR CIENTO DE LA POBLACION	
2002	357	4,135	2,352	4,865	7,054	1,587	5,843	20,024
2004	351	4,140	2,367	4,909	7,181	1,616	4,250	20,223
2007	468	5,580	2,825	6,085	8,535	2,497	7,341	28,521
2008	471	5,653	2,864	6,108	9,802	2,605	7,514	27,653
2009	440	6,011	3,444	5,479	9,162	2,522	7,072	26,618
2010	487	5,798	3,112	6,096	10,253	2,700	7,998	27,970
2011	524	6,023	3,469	5,324	9,987	2,762	6,854	28,342
2012	577	6,774	3,672	5,840	10,295	2,851	6,475	29,442
2013	523	6,934	3,685	5,978	10,617	3,017	6,664	30,131
2014	585	6,871	3,732	6,192	11,005	3,143	3,791	30,857
2015	595	6,370	3,720	6,252	11,259	3,387	10,88	31,663
2016	600	6,508	3,730	6,338	11,509	3,503	10,13	32,197

Fuente: Estadística e Informática del Hospital de Chancay - 2016

Dentro de los Lineamientos fundamentales de Política para el periodo 2002-2012, una de las estrategias a implementar es el Modelo de Atención Integral, lo que permitirá priorizar y consolidar acciones de atención integral con énfasis en la promoción, prevención, disminuyendo los riesgos y daños de las personas de acuerdo a etapas de vida como son: Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor. Podemos apreciar que del total de la población asignada para el año 2016 según el enfoque de Ciclos de Vida, el 36% (11,509 Hab.) de la población corresponde al grupo de los Adultos, es decir que un tercio está en esta etapa entre los 30 a 59 años de vida. En segundo lugar se encuentra la etapa Niño comprendido entre las edades de 0 a 11 años que alcanza el 20% (6,508 Hab.) de la población en el 2016. La población de Mujeres en edad Fértil que corresponden entre las edades de 15 a 49 años alcanza el 31%, es decir un tercer lugar de la población corresponde a mujeres con posibilidades de reproducirse, por otro lado el grupo etáreo más vulnerable, los menores de 1 año y los mayores de 60 años, representan el 2% y 11% respectivamente.

### **GRAFICO N° 04**

**GRAFICO PORCENTUAL DE LA POBLACION POR CICLO DE VIDA  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS 2016**



FUENTE: Unidad de estadística e Informática del Hospital de Chancay

### **DENSIDAD POBLACIONAL**

La densidad poblacional del Perú para el año 2007 según el Boletín de Indicadores Básicos de Salud de la DGE, fue 23.7 Hab. / Km<sup>2</sup> y Lima es de 12.8 Hab. / Km<sup>2</sup>.

La densidad poblacional en la provincia de Huaral y según el dato de superficie por parte del INEI del 2007 es de 50 Hab. / Km<sup>2</sup> A nivel de la Región Lima es de 274 Hab. / Km<sup>2</sup>

### **TABLA N° 02**

**DENSIDAD POBLACION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE CHANCAY  
- 2016**

ZONA GEOGRAFICA	POBLACION	SUPERFICIE	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/ KM <sup>2</sup> )
PROVINCIA DE HUARAL	188,385	3665.7	52 Hab / Km <sup>2</sup>
REGION LIMA	943,539	34301.6	282.70 Hab / Km <sup>2</sup>

## DINAMICA POBLACIONAL

Como concepto podemos decir que es la oscilación en la concentración de los individuos de una población en el área. Los cambios de densidad en el espacio pueden ser graduales (mayor densidad en una zona y disminución gradual hacia la periferia) u ofrecer determinadas zonas de fluctuación causadas por el clima, la orografía (laderas, planicies), el suelo, la vegetación, el equilibrio trófico, etc. Por lo tanto la población no es estática, es dinámica, por lo cual es necesario poder analizar los indicadores que nos pueden proporcionar esta información. Existen sólo algunos indicadores proporcionados por el INEI a través del X Censo de Población y V de Vivienda.

**TABLA N° 03**

**INDICADORES DE LA DINAMICA POBLACIONAL 2010**

DISTRITOS/ PROVINCIA	TASA DE NATALIDAD	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL
Chancay	18.3	-	-
Provincia de Huaral	21.6	2.5	2.0
Región Lima	*16.4	*1.8	-
LIMA	**18.2	**1.8	1.9
PERU	***19.0	****2.38	1.7

FUENTE: CENSO INEI 1993

(\*) Gobierno Regional de Lima, DIRESA - LIMA Estadísticas Sanitarias 2010

(\*\*) INEI: Mapa de estimaciones y proyecciones departamentales de Población 2005-

(\*\*\*) [http://www.indexmundi.com/es/peru/tasa\\_de\\_natalidad.html](http://www.indexmundi.com/es/peru/tasa_de_natalidad.html) al 2010

(\*\*\*\*) [http://www.unfpa.org.pe/infosd/fecundidad/fecundidad\\_01.htm](http://www.unfpa.org.pe/infosd/fecundidad/fecundidad_01.htm) al 2010-2015  
[www.inei.gob.pe/biblioineipub](http://www.inei.gob.pe/biblioineipub)

## TASA DE NATALIDAD

Esta variable da el número promedio anual de nacimientos durante un año por cada 1000 habitantes, también conocida como tasa bruta de natalidad. La tasa de natalidad suele ser el factor decisivo para determinar la tasa de crecimiento de la población. Depende tanto del nivel de fertilidad y de la estructura por edades de la población.

Según INEI: El Mapa de Estimaciones y proyecciones en la Población del 2005- 2010 al 2015 es 19.1 x 1000 Hab. Para Lima 18.2 x 1000 Hab. Al no contar con información a nivel Distrital y/o Provincial, mencionaremos referencialmente las Tasas obtenidas en el Censo del 1993, donde a nivel Provincial fue de 21.6 por 1,000 Hab., mientras que a nivel de los Distritos de Chancay se encontró una Tasa de Natalidad de 18.3 x 1000 Hab. Inferior a la Tasa a nivel Provincial, pero muy similar al del Departamental



## **TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD**

La tasa global de Fecundidad es un indicador que mide el número de hijos por mujer en edad fértil. La Tasa Global de Fecundidad, es una métrica hipotética, responde a la pregunta: ¿cuántos hijos tuvo realmente, como promedio, una cohorte de mujeres durante su período de reproducción? (15 a 49 años de edad).

Si bien es cierto desde los años 60 este indicador ha descendido considerablemente gracias a las políticas de salud implementadas por el Programa Materno Perinatal y de Planificación Familiar de un 6.8 hijos promedio por mujer durante su vida fértil en 1961 a 2.6 a nivel nacional y 2.2 en el Departamento de Lima. En el quinquenio 1995 - 2000 a nivel nacional era de 3.0 mientras que en Lima era de 2., mientras que para el quinquenio del 2005-2010 a nivel nacional es 2.4 y en Lima es 1.8 (INEI: [www.inei.gov.pe/biblioineipub](http://www.inei.gov.pe/biblioineipub)).

Datos recientes en diferentes páginas web muestran que para el 2010 la tasa de Natalidad en Lima es de 18.2 y la Tasa Global de Fecundidad es de 2.38 por cada 1000 habitantes para el quinquenio 2010 al 2015 Mientras que a nivel de nuestra Provincia nos encontramos en 2.5 hijos por MEF, no teniendo información más actualizada ni a nivel Distrital.

## **TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL**

Según los resultados del XI Censo Nacional de Población, al 21 de octubre del año 2007, la población censada fue de 27 millones 419 mil 294 habitantes y la población total, es decir, la población censada más la omitida, 28 millones 220 mil 764 habitantes. Dicha población ha crecido 4 veces más que la registrada en 1940, casi el triple (2,7 veces) de la existente en 1961, el doble que la población censada en 1972 y 1,6 veces que la población censada en 1981. En el periodo intercensal 1993 - 2007 (14 años), la población total del país se incrementó en 5 millones 581 mil 321 habitantes, equivalente a 398 mil 666 habitantes por año, es decir, un incremento del 24,7% respecto a la población de 1993, que fue 22 millones 639 mil 443 habitantes.

La Tasa de Crecimiento Intercensal que muestra la Provincia de Huaral de la cual forma parte los Servicios Básicos de Salud de Chancay, es de 2.0% debido fundamentalmente al movimiento migratorio; estos datos son resultado del censo de 1993. En el X Censo de Población y V de Vivienda del año 2007 se determinó a nivel nacional según el INEI que el crecimiento *Intercensal en Población es de 20.2% y de Vivienda es de 42.6%.*



## **FLUJO MIGRATORIO**

Uno de los fenómenos demográficos con mayor incidencia en el crecimiento acelerado, estancamiento y pérdida poblacional es la migración.

El Estrato I según NBI, del cual formamos parte por encontrarnos jurisdiccionalmente dentro del Departamento de Lima, tiene como Tasa de Migración Interna 9.2 (1993); dentro de nuestra jurisdicción el flujo migratorio que recibimos viene preferentemente de Ancash, Piura, Huánuco, Cajamarca, etc

El fenómeno vital en la migración, es el "cambio de residencia habitual" y la naturaleza de la migración es principalmente social, pueden ser de índole económica fundamentalmente (búsqueda de empleo, educación, etc.) las que expliquen la emigración hacia Lima - Callao principalmente

## **DETERMINANTES SOCIO - ECONÓMICOS**

### **✓ INDICADORES DE POBREZA**

Como se muestra en el cuadro, el INEI ha construido el Nuevo Mapa de Pobreza comparativo entre el 1993 y el 2007 a nivel Distrital en función a la accesibilidad de la población en el acceso a servicios básicos como agua, desagüe, electrificación y vulnerabilidad como es el analfabetismo de mujeres. Se muestran como referencia a los datos nacionales departamental, provincial y local (Distrital) de tal manera que se permita comparar la conducta o la tendencia que se pueda analizar. Como Perú, la población nacional promedia un avance en el acceso al servicio de agua ya que en el año 1993 era de 43.1% y al 2007 es de 71.6% habiendo un avance del 28.5%. En el distrito de Chancay, para 1993 fue de 49.9 y para el 2007 es de 63.5 en cuyo avance es de 13.6%. Con respecto a Huaral en el año 1993 el acceso es de 41% y para el año 2007 es de 58.4% con un avance de 17.4%. A la par del servicio de agua también es de tratar el servicio de desagüe en la que el Perú muestra para el año 1993 un 60.4% y para el 2007 de 80.9% es decir un avance de 20.5%; a nivel local diremos que para el distrito de Chancay muestra un avance de 10.9%. Este distrito debe crecer a la par a las necesidades de agua y desagüe de la comunidad. Por otro lado los avances con respecto al % de la Población con acceso a luz eléctrica las cifras son más alentadoras. A nivel Perú el avance entre ambos censos es de 19.2%, para el distrito de Chancay el avance es de 27.4%. En relación al % de mujeres analfabetas la cifra es decreciente que llega al 9% en *Chancay*.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



### INDICADORES DE POBREZA

INDICADOR	VALOR	PERÚ					LIMA		VALOR
		2007	2007	2007	2007	2007	2007	2007	
ACCESO A SERVICIOS DE LUZ ELÉCTRICA		24%	23%	27%	21%	11%	26%	22%	0.5970
ACCESO A AGUA POTABLE	5	6%	10%	1%	4%	3%	22%	6%	0.7905
ANALFABETISMO EN MUJERES	3	17%	11%	24%	14%	9%	24%	12%	0.6758
DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DE 6 A 9 AÑOS	3	11%	3%	18%	11%	9%	25%	12%	0.6775

FUENTE: INEI CENSO DEL 2007

En ambos casos actualmente se ha venido implementado políticas referidas a saneamiento sanitario a través de diversas obras por parte de las autoridades locales en tratar de extender las redes en el manejo de agua y desagüe. Es por ello que según el censo del 2007 aún queda sin este servicio de agua el 9% y 18% para el desagüe. Cifras muy por debajo del porcentaje de la Provincia de Huaral y Lima y a nivel nacional. En relación al % de población sin acceso a Servicios de Luz eléctrica nivel Perú es de 24% siendo en el distrito de Chancay de 11%; siendo superado por la provincia de Lima que llega al 4%. La tasa de Analfabetismo en mujeres para el Perú es 11% y en relación al Distrito de Chancay es menor en 9%. La medición de la tasa de Desnutrición en niños de 6 a 9 años es de 12% en Chancay, dichas cifras están por debajo del Perú que llega al 22%. Otros datos a nivel nacional existen tasas trabajadas por el INEI diferenciado por área de residencia y sexo, muestras que gradualmente en el tiempo ha tendencia ha ido disminuyendo en forma progresiva, siguen siendo las mujeres las que presentan mayor tasa de analfabetismo en comparación con los hombres explicado por la cultura familiar en la cual el hombre tiene mayor oportunidad de desarrollarse y progresar que las mujeres.

### RAZON DE DEPENDENCIA

El Censo del 2007 revela que la razón de dependencia demográfica en el país es de 58,5 dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar. La razón de dependencia es la relación de la población menor de 14 años más la población mayor de 65 años entre la población en edad activa, es decir, la población de 15 a 64 años de edad. Relacionando los grupos de edad comentados anteriormente, en el año 2007, por cada 100 personas que están en edad de desarrollar una actividad económicamente productiva (15 a 64 años) hay 59 personas en edad inactiva (menores de 15 años y de 65 y más años). Esta relación en el año 1993 fue 71.4 personas dependientes, mientras que en 1981 era 83, lo que indica la tendencia de la población de reducir la carga potencial de dependientes.

**TABLA N° 07**

**PERU: RAZON DE DEPENDENCIA DE LA POBLACION CENSADA Y SUS COMPONENTES  
CENSOS 1981, 1993, 2007**

COMPONENTE	1981	1993	2007
Razón de dependencia	82.9	71.4	58.5
Componente de población joven	75.4	63.4	48.3
Componente de población envejecida	7.4	8.0	10.2

FUENTE: INEI. Censo Nacionales de Población y Viveinda 1981, 1993, 2007

En la TABLA N° 07 se aprecia que el componente de población joven también muestra esta tendencia, es decir, presenta una reducción de 15 puntos porcentuales en el periodo intercensal 1993 - 2007. El componente de población joven es la relación entre la población menor de 14 años y la población de 15 a 64 años de edad, este componente en 1993 fue de 63,4, mientras que en el año 2007 es de 48,3 dependientes

**POBLACION CENSADA, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD DE DEPENDENCIA SEGÚN REGION CENSOS 1993 Y 2007**

DEPARTAMENTOS	CENSOS 1993				CENSO 2007			
	0-14 AÑOS	15-64 AÑOS	65 AÑOS	RAZÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA	0-14 AÑOS	15-64 AÑOS	65 AÑOS	RAZÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA
PERU	8 155 376	12 866 861	1 026 119	71.4	8 357 533	17 289 937	1 764 687	58.5
LIMA METROPOLITANA*	1 890 867	4 157 755	297 234	52.6	2 138 380	5 773 887	570 352	46.9
LIMA PROVINCIA**	245 742	395 767	38 672	71.9	242 723	531 254	65 492	58.0

La razón de dependencia por departamentos entre los años 1993 y 2007 muestra importantes disminuciones que se deben al comportamiento del indicador en cada uno de ellos. A pesar de las disminuciones en la carga los más bajos valores se muestran en los datos censales, las que se ubican en los departamentos de: Lima, Lima provincia. No tenemos datos del Distrito de Chancay.

## DISPONIBILIDAD Y COBERTURA DE RECURSOS

### RECURSOS HUMANOS

Como observamos en la Tabla desde los años 2010 al 2016 el recurso humano calificado se ha venido incrementando paulatinamente en las diversas áreas para cubrir necesidades que surgen respecto a la demanda de atención de la población, que no sólo es de nuestra jurisdicción sino también de la Provincia, gracias a ello actualmente contamos con una mejor oferta de especialidades en consulta externa así como en áreas críticas

### RECURSO HUMANO POR GRUPO OCUPACIONAL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS 2010 – 2016

GRUPO OCUPACIONAL	AÑOS						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
MÉDICOS	54	51	51	47	55	57	53
QUIRÓFANO DENTISTA	3	5	5	6	6	6	7
QUÍMICO FARMACÉUTICO	4	5	5	4	5	5	5
OBSTETRICAS	18	21	21	25	25	25	31
ENFERMERAS	60	71	71	85	78	79	88
NUTRICIONISTAS	4	6	6	5	6	8	8
TECNOLOGO MEDICO	11	2	5	6	7	7	8
TRABAJADOR SOCIAL	7	10	10	3	11	11	10
MEDICO VETERINARIO	1	1	1	1	1	1	1
PSICOLOGO	1	3	3	3	4	5	4
CONTADOR	7	6	6	4	5	5	5
TECNICO DE ENFERMERIA	91	100	100	98	108	109	119
TECNICO DE LABORATORIO	10	10	10	12	12	12	12

Desde el 2010 hasta la fecha los indicadores de recurso humano del Hospital de Chancay de nivel II. 2 han variado año tras año, pero en términos generales se aprecia un incremento hasta el año 2011 en el grupo de Médicos, Obstetrias, Enfermeras y Técnicas de Enfermería; sin embargo, en el año 2016 estos mismos grupos ocupacionales continúan en aumento y en proporción respecto a la población de la jurisdicción (9 médicos por cada 10,000 habitantes para el distrito de Chancay), haciendo una tasa, para el caso de los médicos, de 9.3 x 10,000 Hab

Siendo el estándar de 10 médicos por cada 10,000 Hab. considerando que el Hospital de Chancay es centro referencial en la atención de salud no solo del distrito sino también de la provincia podemos decir que es necesario el incremento de este valioso recurso humano para satisfacer las necesidades de salud de la población. En el caso de las Enfermeras la Tasa es de 10.97 x 10,000

En cambio para el 2016 en líneas generales en el transcurso de los años la dotación de recurso humano calificado se visualiza un ligero aumento a pesar de la necesidad de mayor número de profesionales, esta dotación es posible empleando recursos propios para el Contrato de Profesionales bajo la Modalidad de Contrato por Administración de Servicios y Contrato Temporal de Prestación de Servicios, pues el recurso humano Nombrado es insuficiente para atender a la creciente demanda de salud de la población

Es importante, conocer la condición laboral que los profesionales tienen bajo las modalidades de: Nombrados, Contrato por Administración de servicio y Contrato Temporal de Prestación de Servicios. El grupo profesional de Técnicos de Enfermería es el que tiene el mayor porcentaje de nombrados con un 21.2%, seguida de los enfermeros con el 13.9% y en tercer lugar los técnicos administrativos con un 7.8%, seguidamente tenemos a los auxiliares de estadística con un 5.8% y Obstetrix con 4.5%

Es importante mencionar que el año 2008 se dio inicio al proceso de Nombramiento del personal profesional no Médico, de acuerdo a la Ley N° 28498 Ley de Nombramiento de los Profesionales de la Salud No Médicos, el mismo que no ha continuado durante el 2009 debido al insuficiente presupuesto del estado, y que se retomó el año 2010, para el año 2012 y 2013 continuaron en espera del nombramiento los profesionales no médicos pero también hay que mencionar que algunos médicos y profesionales no médicos han renunciado a dicho nombramiento por cuestiones de unidad familiar. El sector está cumpliendo con el nombramiento de 5% anual hasta 2016.

**RECURSO HUMANO SEGÚN MODALIDAD DE PAGO**  
**HOSPITAL CHANCAY 2016**

GRUPO OCUPACIONAL	NOMBRADO	CAS	PLAZO FIJO	DESTACADO	TOTAL
ASIST. EN SERVICIO DE SALUD		1	1		2
ASIST. EN SERVICIO SOCIAL	10				10
ASISTENTE DE SISTEMAS		1			1
ARTESANO	7	1	1		9
ABOGADO		3			
AUDITOR					
AUX. DE ARTESANIA	19				19
AUX. DE EDUCACION		1			1
AUX. DE ENFERMERIA	8	1	1		10
AUX. DE ESTADISTICA	23				23
AUX. DE FARMACIA	4				4
AUX. DE LABORATORIO	1				1
AUX. DE LIMPIEZA					
AUX. DE NUTRICION	18				18
AUX. DE MANTENIMIENTO		1			1
AUX. DE SIST. ADMIN.	9	7	2		18
AUX. DE COMPUTACION E INFORMATICA		4			
CAJERO(A)	1				1
CHEFF		1			1
CHOFER	1	1			2
CIRUJANO DENTISTA	5	2			7
CONTADOR PUBLICO	4	1			5
ECONOMISTA					
ENFERMERA ( O )	69	19			88
ESTADISTICO	1				1
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1	1			2
INGENIERO ELECTRONICO		1			1
MEDICO ANESTESIOLOGO	5				5
MEDICO CARDIOLOGO	1	1			2
MEDICO CIRUJANO	5				5
MEDICO EN REHABILITACION					
MEDICO ENDOCRINOLOGO	1				1
MEDICO GASTROENTEROLOGO	1				1
MEDICO GENERAL	5	2			7
MEDICO GINECO - OBSTETRA	7				7
MEDICO INTENSIVISTA	1				1
MEDICO INTERNISTA	5				5
MEDICO NEUMOLOGO	1				1
MEDICO NEUROLOGO					0
MEDICO NEONATOLOGO		1			
MEDICO OFTAMOLOGO	1				1
MEDICO PATOLOGO	1				1
MEDICO PEDIATRA	9	2			11
MEDICO PSIQUIATRA	1				1

MEDICO RADIOLOGO	1				1
MEDICO TRAUMATOLOGO	2				2
MEDICO UROLOGO	1				1
MEDICO VETERINARIO	1				1
NUTRICIONISTA	6	2			8
OBSTETRIZ	22	9			31
OPERAD.DE MAQ.INDUSTRIAL I	1				1
PROFESIONAL ELECTRONICO		1			1
PSICOLOGO	2	2			4
QUIMICO FARMACEUTICO	4	1			5
SECRETARIA					
SUPERVISOR DE VIGILANCIA		1			1
TEC. ADMINISTRATIVO	32	3	1		36
TEC. EN ARCHIVO	1				1
TEC. EN COMPUTACION E INFORMATICA		10			10
TEC. EN CONTABILIDAD					0
TEC. EN ENFERMERIA	92	25	1	1	119
TEC. EN ESTADISTICA	8				8
TEC. EN FARMACIA	8				8
TEC. EN LABORATORIO	11	1			12
TEC. EN TRANSPORTE	1				1
TEC. SANITARIO	2		1		3
TECNOLOGO MEDICO	7	1			8
COMUNICADOR SOCIAL		1			1
CHOFER		1			
SEGURIDAD		8			8
TRABAJADOR DE SERVICIOS	16	12	2		30
<b>TOTAL</b>	<b>443</b>	<b>130</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>584</b>

## EQUIPAMIENTO

Los Equipos con que debe contar la UCI de un Hospital de Nivel II.2, de acuerdo a la NT N° 031 Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios. En la UCI de nuestra institución no se cuenta con todo el equipamiento necesario para el nivel II.2 de complejidad, siendo necesario la pronta implementación con los equipos que se adolecen a fin de garantizar una atención adecuada y de calidad.

La Norma Técnica también estipula que por cada módulo de 6 camas debe contar con la cantidad de equipos que se muestra en la lista. La UCI General de nuestra institución cuenta con sólo 2 camas, comparando los totales de los equipos con los que contamos con los que se debe tener de acuerdo a la Norma, podemos mencionar por un lado que el equipamiento se orienta a lo adecuado, pero que aún carecemos de los otros equipos, de transporte entre otros, por lo que se requiere continuar invirtiendo con el equipamiento de esta Unidad crítica.



Según la Norma Técnica N° 489/2005 MINSA del 28 de Junio del 2005 en donde se aprueba la "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivo e Intermedios"; El Hospital de Chancay ha venido invirtiendo y equipando de acuerdo al nivel de Complejidad II-2 para los diversos servicios de UCI General y Neonatal. Actualmente en la UCI General cuenta con el 57.54% del listado de material Fungibles para Cuidados Críticos según norma teniendo 2 materiales en mal estado (4.76%) y el resto de los equipos se encuentran operativo. En cuanto al Listado de Equipo Biomédico por módulo de Paciente se cuenta con el 47.37%, teniendo un equipo malogrado 11.11% (calentador de fluido) por lo tanto no se cuenta con el 52.63% de los equipo biomédico de acuerdo al listado del nivel II-2. En cuanto a la lista de UCI neonatal cuenta con el 66.67% de los Equipo biomédico mencionado en el listado de tal manera que el 33.33% de los equipos biomédicos no se cuenta con ella.

Es preciso señalar que no se cuenta con un profesional especializado para realizar el mantenimiento y reparación de los equipos biomédicos con las que cuenta el hospital, la disponibilidad de este recurso permitiera aminorar costos en reparación y mejorar la calidad de atención.

**Los servicios que se ofertan son los siguientes:**

ESPECIALIDAD	CONSULTORIO EXTERNO
CARDIOLOGIA	CIRUGIA
DERMATOLOGIA	ITS-PROCETS
ENDOCRINOLOGIA	CONSEJERIA
GASTROENTEROLOGIA	CRECIMIENTO Y DESARROLLO
GERIATRIA	TOPICO-ENFERMERIA
TERAPIAS MANUALES	INMUNIZACIONES
MEDICINA REHABILITACION	GINECOLOGIA
REHABILITACION EN DESARROLLO PSICOMOTOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
MEDICINA INTERNA	PLANIFICACION FAMILIAR
NEUMOLOGIA	MEDICINA GENERAL
NEUROLOGIA	ATENCION INTEGRAL DEL ADOLESCENTE
NUTRICION	CONSULTORIO CONTROL TUBERCULOSIS
OFTALMOLOGIA	CONSEJERIA PLANIFICACION FAMILIAR
TRAUMATOLOGIA	OBSTETRICIA
OTORRINOLARINGOLOGIA	PSICOPROFILAXIS
NEONATOLOGIA	ODONTOLOGIA GENERAL
PEDIATRIA	ATENCION INTEGRAL DEL NINO
PSIQUIATRIA	PSICOLOGIA
REUMATOLOGIA	ATENCION INTEGRAL
UROLOGIA	



## **ATENCIÓN INTEGRAL POR CICLOS DE VIDA**

- Niño.
- Adolescente.
- Adulto.
- Adulto Mayor

Principalmente a través de las Estrategias Nacionales de Implementadas en el Hospital de Chancay

- Estrategia Sanitaria "Alimentación y Nutrición Saludable"
- Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Daños No Transmisibles.
- Estrategia Sanitaria Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas
- Estrategia Sanitaria ITS VIH- SIDA.
- Estrategia Sanitaria Inmunizaciones.
- La estrategia sanitaria de salud sexual y reproductiva
- Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Estrategia Sanitaria de Salud ocular y Prevención de la Ceguera.
- La Estrategia Sanitaria de Salud Bucal.
- Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis.
- Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Cáncer
- Estrategia Sanitaria de Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad y atención de
- Emergencia por Desastre.
- Estrategia Sanitaria de Emergencias y Urgencias.
- Estrategia Sanitaria de Inclusión Social y Discapacidad

**Contamos también con:** Componente de Promoción de la Salud. Club de Asma, Climaterio, Adulto Mayor, e Hipertensión y Diabetes, Club de Síndrome de DOWN.

### **- OTROS SERVICIOS**

<b>SERVICIO DE EMERGENCIA</b>	Tópico
	Observación
	Shock trauma
	Medicina
<b>SERVICIO DE HOSPITALIZACION</b>	Cirugía
	Traumatología
	Ginecología
	Pediatría
	Neonatología
	Materno
	Alojamiento conjunto
<b>SERVICIO DE CENTRAL QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION</b>	
<b>CONSULTORIOS EXTERNOS</b>	
<b>UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO DE ADULTO Y NEONATALES</b>	
<b>APOYO AL DIAGNOSTICO</b>	Laboratorio, Radiología
<b>BANCO DE SANGRE</b>	
<b>FARMACIA</b>	
<b>PATOLOGIA CLINICA</b>	





## RECURSOS FINANCIEROS

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2018-PRES, de fecha 27 de diciembre de 2018 se aprueba el PIA 2018 del Hospital de Chancay, con el siguiente detalle:

PROGRAMA Y/O CATEGORIA		IMPORTE
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,032,764.00
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	5,528,356.00
0016	TBC-VIH/SIDA	714,900.00
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	341,347.00
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,255,143.00
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	519,660.00
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	249,982.00
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	1,521,432.00
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS D	82,136.00
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	216,815.00
9001	ACCIONES CENTRALES	3,139,057.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	16,171,000.00
<b>TOTAL PIA</b>		<b>31,772,592.00</b>

La Unidad Ejecutora N° 405 Hospital de Chancay, inicia su ejercicio presupuestal 2019 con una asignación aprobada en la F.F. Recursos Ordinarios de S/. 27.142,146.00 como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) distribuido a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gastos y Fuente de Financiamiento y genéricas de gastos.

En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se inicia con un marco presupuestal de S/. 4 630,446.00 soles,

## Indicadores de Resultados y producto

### 1. Objetivos Estratégicos y metas institucionales

#### a. Mejorar los servicios de salud para la población

- Tasa de mortalidad materna neonatal por cada 1,000 nacidos vivos. (2017), (2019) de la población de Chancay.

TASA DE MORTALIDAD MATERNA 2017	TASA DE MORTALIDAD MATERNA 2018	Proyectado TASA DE MORTALIDAD MATERNA 2019
0 x 100,000	0 x 100,000	0 x 100,000

- Tasa de mortalidad materna neonatal por cada 1,000 nacidos vivos. (2017), (2019) en la población de Chancay

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL 2017	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL 2018	Proyectado TASA DE MORTALIDAD NEONATAL 2019
0.50 x 1,000NV	0.50 x 1,000NV	0.50 x 1,000NV

#### b. Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático

- Población afectada ante ocurrencia de un desastre. (2017), (2019).

#### c. La gestión institucional del Gobierno Regional de Lima.

- Implementación de los planes de la política de modernización de la gestión pública. (2017), (2019) a nivel del Gobierno Regional de Lima.

2017	2018	Proyectado al 2019
20 Planes	20 Planes	20 Planes

### 2. Acciones Estratégicas y metas Institucionales

#### a. Atención integral para reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

- Prevalencia desnutrición crónica en niños menores de 5 años. (2017), (2019). En la jurisdicción de Chancay.

DCI - 2017	DCI - 2018	Proyectado DCI - 2019
4.1 %	3.9 %	3.7 %

Se observa en el cuadro comparativo que la prevalencia de la DCI en menores de 5 años viene reduciéndose en un promedio de 0.2 % en relación de los años 2017 al 2019.

**b. Atención integral para reducir la anemia en niños de 6 a 36 meses.**

- Proporción de niños y niñas de 6 a menores de 36 meses de edad con prevalencia de anemia. (2017), (2019) en la jurisdicción de Chancay.

Anemia 2017	Anemia 2018	Proyectado Anemia - 2019
32.2 %	30.2%	30.2%

Se observa en el cuadro la Proporción de niños y niñas de 6 a menores de 36 meses de edad con prevalencia de anemia para el 2015 es del 43 % esto quiere decir que de cada 10 niños 4 presentan anemia , para el 2016 la prevalencia es del 32 % esto quiere decir que de cada 10 niños 3 tienen anemia.

**c. Atención materna neonatal de forma permanente al niño y a la madre gestante.**

- Cobertura de parto institucional. (2017), (2019).

COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL	COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL	Proyectado COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL
100 %	100 %	100%

**d. Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral en la población.**

- Tasa de incidencia de VIH/SIDA en poblaciones priorizadas. (2017), (2019). En la jurisdicción de Chancay

TASA DE INCIDENCIA 2017	TASA DE INCIDENCIA 2018	Proyectado TASA DE INCIDENCIA 2019
0.04 %	0.04 %	0.04%

**e. Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población.**

- Tasa de mortalidad de cáncer de cuello uterino. (2017), (2019) en la jurisdicción de Chancay

TASA DE MORTALIDAD 2017	TASA DE MORTALIDAD 2018	Proyectado TASA DE MORTALIDAD 2019
53.60 x 100,000	26.19 x 100,000	15 x 100,000



**f. Atención integral a servicios de salud**

- Porcentaje de acceso de la población al SIS. (2017), (2019) de la jurisdicción de Chancay.

Afiliados al SIS-2017	Afiliados al SIS 2018	Proyección al SIS 2019
1330	1330	1500

**g. Asistencia técnica integral en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.**

- Personas con formación y capacitación en materia de gestión de riesgos de desastres. (2017), (2019) en el Hospital de Chancay.

2017	2018	Proyectado al 2019
60	100	100

**h. Modernización de la gestión pública del Gobierno Regional de Lima**

- Documentos de gestión institucional y estratégicos actualizados. (2017), (2019) en el Hospital de Chancay.

DOCUMENTOS DE GESTION	2018	2019	OBSERVACIONES
Cuadro de Asignación de Personal (CAP-P)	01	01	Reordenamiento para el nombramiento del 20% de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales en el año 2018.
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	01	01	Todos los años se modifica de acuerdo al reajuste al termino porcentual a la UIT el mismo que es aprobado con D.S

**i. Fortalecer capacidades de los recursos humanos del Gobierno Regional de Lima**

- Número de funcionarios capacitados en desarrollo de capacidades y modernización de gestión pública. (2017), (2019) en el Hospital de Chancay.

2017	2018	Proyectado al 2019
25	25	25



### III. Matriz de programación (indicadores de actividad-meta anual 2019)

#### a. PP 0001: "Programa articulado nutricional".

3000001	VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION
3000001	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
3000608	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS
3000609	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
3000609	DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
3000733	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL
3033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR
3033251	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MEN
3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD
3033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A
3033311	ATENCION IRA
3033312	ATENCION EDA
3033313	ATENCION IRA CON COMPLICACIONES
3033314	ATENCION EDA CON COMPLICACIONES
3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES
3033317	GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO
3033414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL

#### b. PP 0002: "Salud materno neonatal".

3000001	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL
3000002	POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
3000005	ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO



3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA
3033291	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
3033292	POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES
3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL
3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO
3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO
3033298	ATENCION DEL PUERPERIO
3033299	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
3033300	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL
3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL
3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
3033307	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN
3033412	PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS
3033412	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE

**c. PP 0016 "TBC-VIH/SIDA".**

3000001	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH SIDA - TUBERCULOSIS
3000612	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS
3000613	CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)
3000614	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS
3000616	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD
3000672	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES
3000673	BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL



3000691	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS
3043952	PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS
3043952	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS
3043955	REORDENAR VIVIENDAS EN HOGARES, UBICADOS EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC
3043956	IMPLEMENTAR VIVIENDAS MEJORADAS EN HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE - TBMDR
3043958	MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA
3043959	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA
3043960	ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA
3043961	POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA
3043968	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS
3043969	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS
3043970	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH
3043971	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS
3043972	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)
3043974	BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD

**d. PP 0017 "Enfermedades metaxénicas y zoonosis".**

3000001	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS
3043977	FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS
3043977	VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS
3043980	POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRASMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRASMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS



3043981	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSI
3043982	VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS
3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS
3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS

**e. PP 0018 "Enfermedades no transmisibles".**

3000001	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES
3000001	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES
3000011	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS
3000012	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS
3000013	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS
3000014	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS
3000015	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES
3000016	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL
3000017	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES
3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES
3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA
3000811	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)
3000813	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA
3000814	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA
3043987	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, META
3043988	PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES
3043988	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANS





**f. PP 0024 "Prevención y control del cáncer".**

3000001	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
3000001	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
3000004	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO
3000004	TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO
3000004	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO
3000361	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER EN FAMILIAS
3000365	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO
3000365	TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO
3000366	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA
3000367	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO
3000368	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA
3000369	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON
3000370	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO
3000372	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA
3000373	DIAGNOSTICO DE LINFOMA
3000374	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA
3000683	PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH
3000815	CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER
3000815	CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER
3000816	TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA
3000817	TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO
3000817	TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA
3000817	TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL
3000818	ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION

3000819	ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
3000819	ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO

**g. PP 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres".**

3000001	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
3000734	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
3000734	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
3000734	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
3000734	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
3000738	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
3000739	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES
3000740	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

**h. PP 0104 "Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencia médicas".**

3000001	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION
3000686	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS
3000686	ATENCION DE TRIAJE
3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA
3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS
3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA
3000801	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA
3000801	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA

**i. PP 0129 “Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad”.**

3000688	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
3000688	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL
3000688	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL
3000689	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD
3000690	CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD
3000690	VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD
3000690	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC

**j. PP 0131 “Control y prevención en salud mental”.**

3000698	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES
3000698	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICO
3000699	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES
3000699	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE L
3000700	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD
3000700	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD
3000701	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL
3000702	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
3000705	PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES
3000705	SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS
3000705	SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS
3000706	PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS
3000706	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE



**k. AP 9001: Acciones Centrales**

3999999	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3999999	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
3999999	CAPACITACION AL PERSONAL
3999999	CONTROL Y AUDITORIA

**l. AP 9002: "Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos-APNOP"**

3999999	APOYO A PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL
3999999	BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
3999999	APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO
3999999	ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA GRUPOS EN RIESGO
3999999	ATENCION INTEGRAL DE SALUD
3999999	ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS
3999999	ACCION Y CONTROL
3999999	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BASICOS
3999999	PAGO DE PENSIONES
3999999	PAGO DE PENSIONES
3999999	PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
3999999	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
3999999	SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS
3999999	VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE
3999999	VIGILANCIA SANITARIA
3999999	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS
3999999	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
3999999	ATENCION EN HOSPITALIZACION
3999999	INTERVENCIONES QUIRURGICAS
3999999	MANTENIMIENTO Y REPARACION



---

3999999	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS
3999999	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
3999999	FORMACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD
3999999	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

#### IV. MISION INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA

*"Brindar atención integral y especializada de salud a la población del Hospital Chancay y SBS de la Región Lima, con equidad, calidad y transparencia; priorizando grupos vulnerables, en concertación con los sectores público, privado y otros actores sociales."*

#### V. REPORTES DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEAMIENTO-POI 2019

a. ANEXO B - 5



DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



---

**REPORTES POR CENTRO DE COSTO DEL PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL POI 2019: ANEXO B-5**



Periodo PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001250 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 03.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

02108 MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
 MEJORAR FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PRODUCCION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A.0000052353	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	FISICO	6	0	3	6	3	4	4	2	2	3	3	1	37	
Financiero S/.						21,113	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	20,313	245,356
TOTAL FINANCIERO S/.																		245,356.00	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



Anexo B-5  
 PGI Anual con Programación Física y Financiera  
 Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 03.02 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

021.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
 021.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

Código	Actividad Operativa / Inversión	Objeto	U.N.	Especidad	Nota	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
19A0000082509	IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13		
19A0000082671	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000082672	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	
					Financiera S/.	564	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	
					Financiera S/.	21	21	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Financiera S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL FINANCIERO S/. 5,860.00

U.M. = Unidades de medida.  
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Periodo PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

021.08 MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
 AEL.08.09 FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubi.	U.M.	Prioridad	Mots	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000082478	GESTION ADMINISTRATIVA	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	276,330	276,330	226,330	226,330	226,330	226,330	226,330	226,330	226,330	226,330	226,330	226,330	226,330	2,715,964

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 04.01.02 - UNIDAD DE PERSONAL

021.08 MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
 AEL.08.09 ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO, PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y LOS PLANES OPERATIVOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubi.	U.M.	Prioridad	Mots	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000278617	RECURSOS HUMANOS INTERNOS	130605 : CHANCAY	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	1,667	1,667	1,587	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000
19A0000278760	ORIGENES PREVISIONALES	130605 : CHANCAY	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	35,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	27,637	354,809

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 04.01.05 - Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

021.08 MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
 AEL.08.09 FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubi.	U.M.	Prioridad	Mots	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000082522	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	1,300	1,300	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,200
19A0000082564	SERVICIOS GENERALES	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	254,099	247,409	230,259	237,798	227,798	223,409	230,113	180,909	180,409	170,509	165,547	186,137	2,534,680	
19A0000082595	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150605 : CHANCAY	042 : EQUIPO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	40,118	40,118	37,618	35,118	17,158	27,618	31,618	12,618	12,618	30,118	16,652	31,618	307,493	
19A0000082596	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150605 : CHANCAY	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165,082

TOTAL FINANCIERO S/.: 6,103,278.00

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 04.03 - UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

OCT.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
 AEL.08.09 FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

Código	Actividad Operativa (Inventarios)	Objetivo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19AC000082289	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150605 : CHANCAY	PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Físico Financiero S/.	44	44	44	44	45	45	45	45	45	45	45	45	536
						4,749	3,099	3,349	3,349	3,349	4,999	3,349	3,349	3,349	3,349	3,099	3,599	42,983

TOTAL FINANCIERO S/ 42,983.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HCSP- CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 05.01 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

001-02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
 AEL.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uplazo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
19A0000082326	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	150605	133 : SESION	2 : Alta	Físico	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
	CHANCAY				Financiero S/.	12,750	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	3,426	52,745

TOTAL FINANCIERO S/ . 52,745.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 05.05 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO

**OP/02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
 AEL/02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.**

CICLO	Actividad Operativa / Inversiones	Ubligos	U.M.C.	Prioridad	Alta	PROGRAMACIÓN										FOLIA AJUST					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12			
15A000002604	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150405 : CHANCAY	045 : INTERVENCIÓN	2 : Alta	Físico	110	110	110	110	110	110	110	110	100	100	100	100	100	100	100	1,250
					Financiero 5/.	185,768	172,168	172,168	172,168	177,168	227,168	172,168	187,876	182,168	182,168	183,168	178,316	193,487			2,203,787
						TOTAL FINANCIERO 5/, 2,203,787.00															

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FINANC

Periodo FEI : 2017 - 2019  
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
Pilego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
Centro de Costo : 05.06 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

OBJ. INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
/AEI.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

CCO	Actividad Operativa - Inversiones	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A000002311	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150605 : CHANCAY	031 : DIA- CAMA	2 : Alta	Físico	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	2,190	26,280
		150605 : CHANCAY	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	155,446	154,746	204,246	292,971	244,776	268,014	273,698	243,859	237,430	137,393	142,839	140,356	2,495,145	2,495,145
19A000002642	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150605 : CHANCAY	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Físico	13,250	13,250	13,260	13,260	13,260	13,260	13,260	13,260	13,259	13,259	13,259	13,259	13,259	159,116
		150605 : CHANCAY	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	215,335	195,695	147,065	148,045	231,633	233,409	166,957	167,702	166,949	151,635	155,984	165,782	2,148,052	2,148,052

TOTAL FINANCIERO S/ : 4,643,197.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

TIRWA

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año : 2019

Periodo PEI : 2017 - 2019  
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNO REGIONALES  
Sector : 99 - GOB.FRANOS REGIONALES  
Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
Centro de Costo : 05.07 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

OBJETO INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION

AFI.02.05 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U/Proyec.	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1940000082607	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	15005 : CHANCAY	031 : DIACAMA	2 : Alta	FISICO	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	1,825
1940000082660	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	50605 : CHANCAY	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	47,772	46,172	46,172	46,172	46,172	46,172	47,372	46,172	46,172	47,172	50,324	57,120	573,165
					Fisico	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	2,022	24,264
					Financiero S/.	95,308	88,388	88,388	111,896	118,388	99,880	115,188	99,588	98,388	98,388	91,255	90,388	1,196,521

TOTAL FINANCIERO S/ : 1,769,686.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2019  
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
Sector : 96 - GOBIERNOS REGIONALES  
Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
Centro de Costo : 02.08 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

061.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION  
AELDZ.06 BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Autoridad Operativa / Inversiones	Urbano	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anos
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
15A00MMRO479	150605 : CHANCAY	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	524	524	523	523	523	523	523	523	523	523	523	523	5,278	
15A0000082664	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	191 : PERSONA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,971	1,971	1,971	1,971	1,971	1,971	2,271	1,971	1,971	1,971	1,971	2,607	26,688	
15A0000082668	150605 : CHANCAY	137 : PLANILLA	2 : Alta	Financiero S/.	147	147	147	147	147	147	147	146	146	146	146	146	1,760	
15A0000082668	PAGO DE PENSIONES			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,060	
				Financiero S/.	4,898	4,398	4,898	4,398	5,263	4,898	4,398	4,398	4,398	4,398	4,398	4,398	56,454	

TOTAL FINANCIERO S/. 84,202.00

U.M. = Unidad de Medida.  
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMAS



Periodo PEI : 2017 - 2019  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP - CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Centro de Costo : 05.11 - DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

**051.00. INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
 AEL.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.**

COD.	Actividad Operativa y Ejecuciones	Unidad	U.M.	Prioridad	Año	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1942000082559	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150605 : CHANCAY	050 : EXAMEN	2 : Alta	Financiero S/.	102,903	102,245	100,995	106,839	90,995	91,495	101,194	90,245	90,539	91,651	90,015	137,971	211,787	
						Financiero S/.	102,903	102,245	100,995	106,839	90,995	91,495	101,194	90,245	90,539	91,651	137,971	211,787	
						TOTAL FINANCIERO S/.													1,197,091.00

U.M. = Unidad de Medición.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Plancamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2019  
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNO REGIONALES  
Sector : 99 - GOBIERNO REGIONALES  
Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001290 - REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
Centro de Costo : 05.12 - DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

DELO2 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
461.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Nivel	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
19A000002313	BRINDAR LIMA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150605 : CHANCAY	134 : RECETA	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,834	15,834	15,834	15,834	15,834	15,834	190,000
19A000002503	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150605 : CHANCAY	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	35,000
19A000002507	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIONAL PARA LA POBLACION	150605 : CHANCAY	101 : RACION	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	41,467	41,517	41,017	41,017	41,017	41,967	41,017	41,017	41,017	41,017	41,017	41,017	41,017	41,017	41,017	484,609
19A000002669	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150605 : CHANCAY	101 : RACION	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	102,684	1,284,209
						0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	195
						250	0	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	500
						TOTAL FINANCIERO S/. 2,827,168.00															

U.M. = Unidad de Medida.  
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA





Y 2 AÑOS, RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE CHANCAY LA VISITA DOMICILIARIA  
 3325105 - FAMILIAS CON NIÑOS(A)S DE < 12  
 19AO000082758 MESES, RECIBEN CONSEJERÍA A TRAVÉS DE VISITAS DOMICILIARIAS  
 056 : FAMILIA  
 2 : Alta

Financiero S/.	250	200	200	200	200	200	200	200	200	200	250	200	80	71	2,351
Fisco	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Financiero S/.	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	50	50	1,500

**OBJ.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
 AEL.02.02 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 36 MESES.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubicipo	U.M.	Prioridad	Meta	PROYECCIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000082674	3331501 - ANEMIA	150605 : CHANCAY	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisco	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
19AO000082675	3331502 - SOB/ASMA	150605 : CHANCAY	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	10,000	3,000	3,000	3,000	3,000	1,562	0	0	0	0	0	0	23,562
19AO000082677	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	150605 : CHANCAY	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisco	41	41	41	41	42	42	42	42	42	42	42	42	500
19AO000082679	3331701 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150605 : CHANCAY	224 : GESTANTE SUPLEMENTADA	2 : Alta	Fisco	29	29	29	29	28	28	28	28	28	28	28	28	340
19AO000082680	3325603 - NIÑO < 1 AÑO CON SUPLENTO DE VITAMINA "A"	150605 : CHANCAY	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	2 : Alta	Fisco	33	33	34	33	33	34	33	33	34	33	33	34	400
19AO000082681	3325604 - NIÑO DE 12 A 59 MESES CON SUPLENTO DE VITAMINA "A"	150605 : CHANCAY	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	2 : Alta	Fisco	77	27	27	27	27	28	28	28	28	29	29	29	334
19AO000082682	3325605 - VISITA DOMICILIARIA DE SEGUIMIENTO A LA SUPLEMENTACIÓN	150605 : CHANCAY	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	2 : Alta	Fisco	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
19AO000082683	3325602 - NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLENTO DE HIERRO	150605 : CHANCAY	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	2 : Alta	Fisco	40	40	40	40	40	40	40	40	41	41	41	41	484
19AO000082685	3325606 - NIÑO DE 06 A 35 MESES CON SUPLENTO DE MICRONUTRIENTES	150605 : CHANCAY	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	2 : Alta	Financiero S/.	5,203	4,703	4,703	5,203	4,703	5,303	4,703	4,703	4,703	5,703	5,903	60,240	
19AO000082772	EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO	150605 : CHANCAY	215 : MUNICIPIO	2 : Alta	Fisco	27	27	27	27	28	28	28	29	29	29	28	334	
3325105	AGENTES COMUNITARIOS CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SUS COMUNIDADES	150605 : CHANCAY	581 : AGENTE	2 : Alta	Financiero S/.	125	125	125	125	625	141	125	150	125	150	150	150	2,091
3325108	PROMOTORES EDUCATIVOS CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES A FAMILIAS DEL PROMOEI	150605 : CHANCAY	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisco	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	72

**OBJ.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN  
 AEL.02.03 BRINDAR ATENCIÓN MATERNA NEONATAL DE FORMA PERMANENTE AL NIÑO Y A LA MADRE GESTANTE**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubicipo	U.M.	Prioridad	Meta	PROYECCIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000082395	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	150605 : CHANCAY	212 : EGRESO	2 : Alta	Fisco	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
19AO000082396	3329902 - MASTITIS	150605 : CHANCAY	212 : EGRESO	2 : Alta	Financiero S/.	30,324	30,424	30,374	30,324	30,624	30,674	30,124	28,324	28,324	28,324	30,504	30,504	366,565
19AO000082398	OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	150605 : CHANCAY	212 : EGRESO	2 : Alta	Fisco	0	0	0	300	300	200	0	0	0	0	0	0	1,000
3330403	REFERENCIA DE FONIE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	150605 : CHANCAY	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	2 : Alta	Fisco	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	6
19AO000082576	4427703 - EVALUACION DEL PROGRAMA	150605 : CHANCAY	060 :	2 : Alta	Financiero S/.	0	300	0	0	0	0	300	0	300	177	0	0	1,077
19AO000082576	4427703 - EVALUACION DEL PROGRAMA	150605 : CHANCAY	060 :	2 : Alta	Financiero S/.	19,492	18,742	24,892	19,892	20,742	17,892	20,692	19,142	18,892	19,142	18,892	19,561	237,377
19AO000082576	4427703 - EVALUACION DEL PROGRAMA	150605 : CHANCAY	060 :	2 : Alta	Fisco	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2































Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA